



UNIVERSIDAD DE SUCRE

CÓDIGO: FOR-AD-010

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ CURRICULAR DEL PROGRAMA DE DERECHO
ACTA No. 09 DE 10 DE DICIEMBRE DE 2020

VERSIÓN: 3.0

FECHA: 12/12/2018

Página 1 de 3

<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA INICIO</u>	<u>HORA FIN</u>
Domicilios de los integrantes, por Pandemia COVID-19 – Plataforma Meet	10 diciembre 2020	10:00 am	10:30 am

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL COMITE CURRICULAR

<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>ASISTIÓ</u>	<u>NO ASISTIÓ</u>	<u>PRESENT Ó EXCUSA</u>
Presidente	CARLOS IVAN PAYARES	x		
Representante de los estudiantes	PEDRO BERTEL	x		
Representante Docente Área Socio humanística	EVELIN GUERRA MORALES	x		
Representante Docente Área Ciencias Básicas	EDMUNDO ALVIS GONZALEZ	x		
Representante Docentes Área Profesional	KAREN CATALINA LEAL ACOSTA	x		

ASISTENTE INVITADO

<u>NOMBRE</u>	<u>DEPENDENCIA O CARGO</u>

ORDEN DEL DÍA

1. Lista y Verificación del Quórum y designación de Secretario
2. Estudio de Requisitos para optar al título de Abogado, contemplado en el Art. 115 del Reglamento Estudiantil la realización de exámenes preparatorios uno por cada área, en Penal, Laboral, Público y Privado. Y la realización de un Diplomado de Actualización Jurídica en las áreas Penal, Laboral, público y Privado. Que terminaría en una Monografía Jurídica, cumpliendo así con el requisito de ley. Teniendo como Plan de Transición que los estudiantes que están en quinto semestre actual en adelante, los pueden hacer de forma opcional. Todo esto con base en la renovación de Registro del Programa, y la exigencia del examen habitante del Consejo Superior de la Judicatura.
3. Propositiones y varios

DESARROLLO
MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI NO x
NUEVO ORDEN DEL DÍA APROBADO

DESARROLLO

1. **Verificación del quórum,** Verificación del quórum, aprobación del orden del día y designación de secretario Ad-hoc. Habiéndose verificados el quórum y aprobado el orden del día, el Comité Curricular del Programa de Derecho procede a adelantar lo planteado en la agenda del mismo. El Jefe del Departamento de Derecho solicitó a los miembros del Comité Curricular la designación del(a) Secretaria(o) Ad-hoc, para la reunión. Los miembros escogieron de forma democrática al representante de los docentes del área profesional, la docente KAREN CATALINA LEAL ACOSTA. Seguidamente, se procedió con la lectura del orden del día, y se sometió a consideración de los miembros del Comité Curricular, quienes decidieron no hacer modificación alguna.



2. Estudio de Requisitos para optar al título de Abogado, contemplado en el Art. 115 del Reglamento Estudiantil la realización de exámenes preparatorios uno por cada área, en Penal, Laboral, Público y Privado. Y la realización de un Diplomado de Actualización Jurídica en las áreas Penal, Laboral, público y Privado. Que terminaría en una Monografía Jurídica, cumpliendo así con el requisito de ley. Teniendo como Plan de Transición que los estudiantes que están en quinto semestre actual en adelante, los pueden hacer de forma opcional. Todo esto con base en la renovación de Registro del Programa, y la exigencia del examen habitante del Consejo Superior de la Judicatura.

- Estudiar la posibilidad de realizar preparatorios en forma oral o escrita, el estudiante debe presentar dicho examen para poder recibir el título que acredite la profesión de abogado, el cual es facultativo para los que están cursando la carrera y obligatorios para aquellos estudiantes nuevos al ingresar.
- El estudiante puede presentar como requisito de grado un diplomado con una intensidad horaria de 120 horas (3 meses), del cual su producto final será tomado como una monografía que a su vez debe ser sustentado, dicho diplomado será ofrecido por la Universidad de Sucre, en temas de actualización jurídica, el cual va dirigido a estudiantes de cursan actualmente 8 y 9 semestre de forma facultativa, para los estudiantes que ingresan luego de su aprobación sería de carácter obligatorio, el cual no tendría costo adicional a la asignatura del semestre de grado. Igualmente, el estudiante que realice los 4 preparatorios y los apruebe puede tomarlo como opción de grado y aplica para los estudiantes que están cursando la carrera, en cambio a los estudiantes nuevos que ingresen, una vez aprobado dicho reglamento quedara de carácter obligatorio.
- De igual manera, se está trabajando en la renovación de registro de acuerdo al registro 1330 de 2019 para la visita de los pares el próximo año. Y se discutieron los nuevos planteamientos que trae dicho decreto como son el fortalecimiento de la investigación, la extensión, el emprendimiento, de acuerdo a la misión, visión de la universidad y del programa, el cambio del enfoque curricular de acuerdo a la nueva normatividad. Para esto se estudia el PEI, EL PEPUS, EL PEP del programa, para estar acordes a los nuevos lineamientos, para esto debemos tener una nueva concepción docente y curricular en las funciones misionales de los programas, docencia, investigación, y extensión y proyección social
- Estudiando la posibilidad de vincular docentes de tiempo completo para la facultad de derecho

Proposiciones y varios.

En esta sesión de Comité Curricular no hay preposiciones y varios

DECISIONES TOMADAS POR EL COMITÉ CURRICULAR DEL PROGRAMA DE DERECHO

<u>DECISIÓN</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE COMUNICACIÓN</u>
Avalar la nueva malla curricular de la Facultad de Derecho. Trabajo que se realizó con el equipo asesor del programa, docente Cesar Díaz, Luis Pérez y el jefe del departamento, acorde a los nuevos lineamientos del decreto 1330 de 2019 del MEN, ya que el programa está en construcción de documento maestro y segundo informe de	Docentes, estudiantes y Jefe departamento	10 de diciembre 2020



autoevaluación, y se debe tener presente los nuevos lineamientos en créditos de investigación, emprendimiento, competencias ciudadanas, para actualizar el programa desde el ámbito del plan de estudios. Para un programa acorde y actualizado con los documentos PEP, PEI Y PEPUS, teniendo coherencia con la misión, visión de la universidad y el programa

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS

<u>TAREA O COMPROMISO</u>	<u>RESPONSABLES</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>

Como constancia de lo anterior, firman el (la) Presidente y (el) (la) Secretaria(o) Ad-hoc.
Comité Curricular Programa de Derecho

<u>PRESIDENTE</u>	<u>SECRETARIO(A) AD-HOC</u>
NOMBRE: CARLOS IVAN PAYARES TAPIA	NOMBRE: KAREN CATALINA LEAL ACOSTA
FIRMA: Original firmado por: CARLOS IVAN PAYARES TAPIA	FIRMA: Original firmado por: KAREN CATALINA LEAL ACOSTA

El Secretario Ad-hoc hace constar que la presente Acta fue revisada por los miembros participantes y aprobados en sesión del día 10 de diciembre de 2020.